**Nota de Prensa N°445/OCII/DP/2018**

## LA LIBERTAD: DEFENSORÍA DEL PUEBLO DETECTA MÉDICO DE HOSPITAL QUE LLEVA PACIENTES A OPERAR EN CLÍNICA

- ***Los hechos han sido derivados al Ministerio Público.***

El personal de la Oficina de la Defensoría del Pueblo en La Libertad recibió la queja de una usuaria del servicio de salud el pasado 8 de julio, ella manifestó que estando internada en el hospital Belén para ser operada de apendicitis, fue influenciada por César Eduardo Malca Polo, su médico tratante en dicha institución, para que se opere en una clínica privada - lo cual hizo -, luego de la operación, resultó con infección, esto afectó gravemente el derecho a la salud de la ciudadana.

Luego de las indagaciones realizadas por el personal de la Defensoría del Pueblo se advirtió que, el médico cirujano César Eduardo Malca Polo, habría operado el día 9 de julio del presente año, a la paciente denunciante en la clínica Fátima, a pesar que la paciente se encontraba con orden de operación en el hospital Belén de Trujillo.

Tras la operación en la clínica privada, la paciente presentó síntomas de infección, lo que motivó que la paciente tuviera que regresar a atenderse en el hospital Regional, lo que le generó un perjuicio en su derecho a la salud y economía.

La Defensoría obtuvo evidencias como el comprobante de pago emitido por la clínica y un audio en el que el médico reconoce la operación realizada y además señala que lo que gana en el establecimiento público “es para él, una propina” y que su sueldo mensual lo gana en un par de horas en otro establecimiento, material que ha sido puesto a disposición del Ministerio Público para la determinación de las responsabilidades penales que correspondan.

Se constató que el doctor César Malca Polo, además de trabajar como médico en el hospital Belén de Trujillo, figura como gerente general de la clínica donde fue operada la paciente agraviada; motivo por el cual, se ha solicitado información al director del hospital Belén, sobre la situación laboral del médico, cumplimiento de funciones y el registro de sus horarios.

El representante del Defensor del Pueblo en La Libertad, José Luis Agüero, ha indicado que actos como estos deben ser investigados minuciosamente a fin de erradicar malas prácticas médicas que afecten el servicio en los hospitales públicos.

“Queremos evitar que se aprovechen del desconocimiento y buena fe de los usuarios y lo que es peor, pongan en peligro la salud de las personas más necesitadas”, recalcó.

**Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional**
**311-0300 anexo 1400 – 1401 – 1402 – 1403 – 1404 – 1406**
**www.defensoria.gob.pe / prensa@defensoria.gob.pe**

La Defensoría del Pueblo continuará velando por los derechos de acceso a la salud de las personas y supervisando los establecimientos de salud para garantizar un buen servicio de parte del personal médico y administrativo

**La Libertad, 23 de noviembre del 2018.**

**Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional**
**311-0300 anexo 1400 – 1401 – 1402 – 1403 – 1404 – 1406**
**www.defensoria.gob.pe / prensa@defensoria.gob.pe**